

ORD. D.S.C. N° 920

ANT.: Procedimiento administrativo sancionatorio rol D-012-2014, iniciado en contra de Minera Española Chile Limitada

MAT.: Solicita antecedentes que indica.

Santiago, 01 AGO 2014

DE : Jefa (S) División de Sanción y Cumplimiento.
Superintendencia del Medio Ambiente

A : Sr. Ennio Vivaldi Véjar
Rector Universidad de Chile

Por medio de la presente, me dirijo a ud. para exponerle la siguiente situación:

Con fecha 25 de junio de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-012-2014, con la formulación de cargos a Sociedad Minera Española Chile Limitada, Rol Único Tributario N° 76.170.116-9, por la realización de un proyecto de desarrollo minero, en la mina Panales 1 al 54, sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental que autorice a efectuar dichas labores.

Con fecha 1 de agosto de 2014, en virtud de los artículos 35 de la Ley N° 19.880, y 50 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, esta Superintendencia dictó la Res. Ex. N° 5/ Rol D-012-2014, que abre término probatorio, fija puntos de prueba y decreta diligencias probatorias, en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-012-2014.

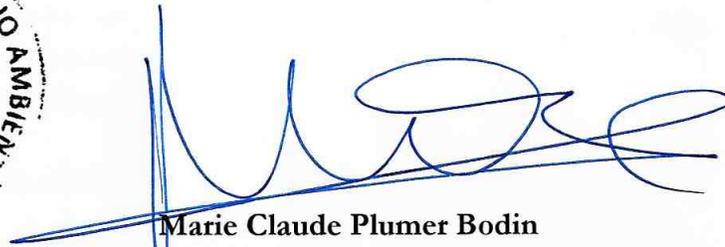
Que, entre las diligencias probatorias instruidas en la resolución antedicha, se dispone oficiar a la institución que usted representa. Por estos motivos, solicito a usted, remita a esta Superintendencia los estudios que la Universidad de Chile haya desarrollado en materia de flora, fauna y suelos, en el fundo Rinconada de Lo Espejo, comuna de Maipú, perteneciente a la Universidad de Chile, específicamente en el sector en donde se encuentra emplazada la Mina Panales 1 al 54, tanto de forma previa a la iniciación de actividades mineras por parte de Minera Española Chile Limitada en el predio antedicho, como los más recientes.

Lo anterior, a fin de que esta Superintendencia efectúe una comparación entre el estado actual de los recursos naturales renovables presentes en el fundo Rinconada de Lo Espejo, específicamente en el sector en donde se encuentra

emplazada la Mina Panales 1 al 54, con el estado previo al inicio de las actividades Mineras en ese sector, por parte de Minera Española Chile Limitada.



Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa (S) División de Sanción y Cumplimiento.
Superintendencia del Medio Ambiente



JAA

Carta Certificada:

- Don Ennio Vivaldi Véjar. Rector de la Universidad de Chile. Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, número 1058, comuna de Santiago, Región Metropolitana.
- Don Alejandro León Stewart, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile. Avda. Santa Rosa #11315, comuna de La Pintana, Santiago

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento

Rol N° D-012-2014